



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# Docentes solicitan modificación al Artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico

Profesores de la UCR se organizan utilizando redes sociales

29 OCT 2015

Vida UCR



La iniciativa nace del grupo PROFESORES UCR que está en Facebook y las suscripciones fueron recolectadas por medio del sitio: Avaaz.org, para así facilitar la firma a docentes becados en el exterior (foto Archivo ODI).

**Más de 250 docentes** de la Universidad de Costa Rica (UCR) **suscribieron una petición en línea** para solicitar al Consejo Universitario la **modificación del Artículo 47, Inciso D del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente**. Las razones están relacionadas con la **declaración jurada del grado de participación porcentual en obras colectivas**.

**“No existe algo similar fuera de Costa Rica, lo cual genera confusión y bochorno al tener que solicitar firmas y porcentajes de participación a coautores extranjeros, a sabiendas de que la construcción de conocimiento es un proceso difícil, sino imposible, de fragmentar”, señalan Carla Fernández y Mauricio Espinoza, ambos docentes de la UCR becados en el exterior y quienes lideran la iniciativa.**

**Para ellos, este sistema de asignación de puntos castiga la colaboración con personas de otros países, la investigación y la producción interdisciplinaria. Entre las consecuencias que trae, se encuentra el aislamiento intelectual, además de que muchos docentes han optado por excluir sus trabajos de las evaluaciones para ascenso en Régimen Académico.**

## Nueva propuesta

**Los docentes proponen que la evaluación de las publicaciones u obras “pueda complementarse con métricas disponibles actualmente como el factor de impacto de *Thomson Reuters*, el h-index disponible en *Google Scholar*, rankings de revistas y conferencias, orden de los autores y otros criterios pertinentes a cada disciplina”.**

Desde la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (**RIFED**), se valora tanto el fondo de la petición como la iniciativa de llamar la atención utilizando redes sociales.

De acuerdo con la coordinadora de la Red, **Dra. Eleonora Badilla Saxe**, aunque no se trata de firmas legalmente válidas, **“sí es posible comprobar los nombres de las personas que suscribieron la petición y que quisieron utilizar las redes sociales como un megáfono para que el Consejo Universitario escuche un sentir cada vez más generalizado entre los y las académicas de la institución”.**

La **Dra. Yamileth Angulo Ugalde**, electa recientemente como **directora del Consejo Universitario**, **señala que aún no han podido valorar la petición para modificar este artículo**, pero será sometido a discusión en los próximos días en la Comisión respectiva, con el fin de darle un trámite más rápido.

**[Barbara Ocampo Hernández](#)**  
Periodista RIFED  
[barbara.ocampo@ucr.ac.cr](mailto:barbara.ocampo@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [docencia](#), [redes](#), [sociales](#), [rifed](#).